
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ZARAGOZA
Procedimiento ordinario n º 132/2002
Sentencia nº 30 (3-02-2003)

TEMA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

LICENCIA URBANÍSTICA Y DE ACTIVIDAD. DENEGACIÓN. ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.

Ilmo. Sr.

MAGISTRADO-JUEZ

D. Javier Albar García

Esta sentencia mantiene la misma doctrina jurisprudencial que la nº 11 de 14 de enero de 2003 del Tomo 19 por lo que no se reproduce para evitar repeticiones.